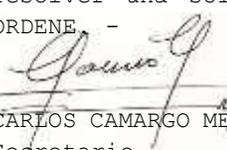


**INFORME SECRETARIAL.** Nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), Pedraza, Magdalena. Al despacho del señor Juez, informándole que se encuentra pendiente de resolver una solicitud de títulos judiciales allegada por la parte demandante.

ORDENE, -

  
CARLOS CAMARGO MELGAREJO  
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL  
PEDRAZA - MAGDALENA**

Nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo de Alimentos  
Radicado: 47541-40-89-001-2018-00016-00  
Demandante: María del Amparo Muñoz Altahona  
Menor: Luis Ángel Gámez Muñoz  
Demandado: Osmar Miguel Gámez Martínez

En memorial que antecede, la parte demandante solicita la entrega de todos los depósitos judiciales que se encuentren constituidos dentro del proceso de la referencia. Así pues, verificado en la plataforma web transaccional de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A., tenemos que a la fecha se encuentran pendientes de pago los siguientes títulos: 44203000009196, 442030000009231 y 442030000009267, los cuales arrojan un valor total por \$204.000,00.

Por ser procedente, AUTORIZAR la elaboración y entrega de los mencionados títulos judiciales a la demandante.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARÍA ALEJANDRA CASTRO VALENCIA  
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEDRAZA

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior:

**Pedraza, Magdalena. Fijado el 10 de noviembre de 2023, a las  
8:00 a.m.**